



VALPARAÍSO, 11 de junio de 2024

RESOLUCIÓN N° 1118

La Cámara de Diputados, en sesión 40° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

ANTECEDENTES

En el mundo cada día existe más evidencias y consenso sobre el calentamiento global y los efectos del cambio climático en el planeta. La comunidad científica atribuye la tendencia del calentamiento global observada desde mediados del siglo XX a la expansión humana del "efecto invernadero", el calentamiento que se produce cuando la atmósfera atrapa el calor que se irradia desde la Tierra hacia el espacio (1).

La variación del clima a nivel global encuentra sus causas en fenómenos naturales, pero que en lo evidenciado en los últimos 70 a 80 años ha sufrido un aumento de la incidencia del ser humano en dichos cambios, en su aceleración, especialmente por la quema de combustibles fósiles, la actividad industrial, agrícola, ganadera y transporte. El llamado efecto invernadero, se produce principalmente por el dióxido de carbono, el óxido nitroso y el metano.

Las consecuencias son variadas. Según la CEPAL encontramos principalmente *“el aumento de la temperatura media, modificación de los patrones de lluvia, nieve, alza del nivel del mar, reducción de la superficie cubierta por nieves y glaciares, tormentas y sequías”*(2). Dichas consecuencias se evidencian especialmente en un país como Chile. Si bien las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de nuestro país sólo llegan a un 0,3% del total en el mundo, los efectos sobre el territorio nacional del cambio climático serán más claros y preocupantes. De acuerdo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de los 9 criterios de vulnerabilidad establecidos para evaluar el impacto en cada una de las naciones, Chile posee 7 de ellos.

Dichos efectos son el hecho de que *“posee áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas de bosques;*



territorio susceptible a desastres naturales; áreas propensas a sequía y desertificación; zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y ecosistemas montañosos” (3). Vale decir, hablamos de una serie de factores que ponen a las y los habitantes del país en una situación extremadamente vulnerable, no sólo en lo relativo al aumento de las temperaturas y la disminución progresiva de lluvias de norte a sur, sino que además la ocurrencia – como ya hemos podido evidenciar en los últimos años – de eventos anómalos como aluviones, lluvias abundantes en breves periodos de tiempo, incendios forestales, por sólo nombrar algunos.

Según las proyecciones existentes, y de acuerdo a la proyección observada de disminución de agua caída, se proyecta una disminución entre el 5% y el 15% de lluvias hacia el año 2030 para la zona comprendida entre las cuencas del río Copiapó y el río Aysen, algo que se acentuaría hacia el año 2050 y que, sumado a otros efectos puede tener inclusive efectos económicos tan devastadores como una pérdida del 1,1% anual del PIB hacia el año 2100. Lo preocupante además es que dichas estimaciones no incluyen la posibilidad del aumento de emisiones de países con alto porcentaje de incidencia, lo que puede afectar directamente las ya extremadamente preocupantes proyecciones mencionadas.

El aumento de temperaturas generado por el cambio climático tiene varios efectos sobre los recursos hidrobiológicos en Chile. El aumento en la temperatura de las aguas oceánicas y de los cuerpos de agua dulce en Chile, potencialmente puede afectar negativamente a muchas especies de peces, moluscos y crustáceos, ya que pueden no sobrevivir en temperaturas inusualmente altas. A esto se suma la acidificación de los océanos, fenómeno producido por la absorción de dióxido de carbono en nuestros mares, situación que afecta principalmente a corales y moluscos que dependen de la formación de conchas y esqueletos de carbonato de calcio.

A estos efectos también debemos sumar los cambios en las corrientes oceánicas, la variabilidad en la captura de recursos marinos que genera efectos complejos en materia de planificación y protección del recurso marino, entre muchos otros fenómenos que ponen en riesgo actividades tan relevantes como la pesca artesanal.

Para abordar estos desafíos, Chile ha estado trabajando en políticas de conservación marina y adaptación a los efectos del cambio climático en la pesca y acuicultura. La sostenibilidad y la gestión adecuada de los recursos marinos son fundamentales para mitigar los impactos del cambio climático en los recursos hidrobiológicos de Chile.

Si bien nuestro país ha adoptado una serie de medidas tendientes a mitigar el efecto y establecer además un trabajo permanente tanto con organismos internacionales, y además suscribir a una serie de



acuerdos como por ejemplo el acuerdo de Escazú, es imperante acompañar dicha política marco de los recursos necesarios focalizados a poder enfrentar de forma específica los efectos que ya son visibles en nuestro territorio de un cambio climático que no da tregua.

En regiones como la de Coquimbo, por sólo citar un ejemplo, los niveles actuales, al año 2022 de los tranques y embalses se encuentran en su nivel mínimo, con una sequía de más de 14 años con periodos breves de precipitaciones de forma anual – no continua – versus periodos interanuales de sequía que han puesto en riesgo no sólo el consumo humano de agua, sino también han golpeado fuertemente a los sectores agrícolas y ganaderos, en especial a la agricultura familiar campesina existente en los valles del Elqui, Limarí y Choapa. Dicha situación, que se proyecta como una peligrosa tendencia hacia el 2050 desde la macrozona norte hasta el centro del país nos demuestra la urgencia de contar con políticas públicas emanadas no sólo de forma sectorial sino comprendiendo la integralidad del fenómeno y la importancia del actuar público en cómo enfrentamos como país cada una de las consecuencias mencionadas.

Es por lo anterior, que consideramos esencial para enfrentar el cambio climático en Chile la creación de un fondo permanente que permita dotar de recursos, institucionalidad, desarrollo y trabajo estratégico a nuestro Estado para enfrentar los efectos de dicho cambio, más aun basándonos en la evidencia y proyecciones no sólo a nivel global, sino por sobre todo las que demuestran que nuestro territorio y sus habitantes son especialmente vulnerables a cada uno de los efectos descritos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República la creación de un Fondo Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático que permita como una política permanente mitigar y generar adaptación a sus efectos, tales como sequía, incendios, inundaciones, aluviones, y otros, junto a los demás efectos derivados de cambios atmosféricos y oceanográficos derivados y que son parte de los efectos del cambio climático global sobre nuestro país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) <https://climate.nasa.gov/enespanol/datos/causas/#:~:text=Los%20cient%C3%A9dificos%20atribuyen%20la%20tendencia,la%20Tierra%20hacia%20el%20espacio>.

2) <https://www.cepal.org/es/temas/cambio-climatico/acerca-cambio-climatico>

3) https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/Plan_Nacional_Cambio-climatico_2017_2022.pdf